

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de enero de 2001, sobre aprobación definitiva de la modificación de la Unidad de Actuación n.º 4 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 5 de enero de 2001, aprobó definitivamente la Modificación de la Unidad de Actuación núm. 4, del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, ubicada entre la Ctra. de Madrid y la Ctra. N-V, teniendo dicha modificación como finalidad excluir de la misma una porción de terrenos de forma rectangular, que se localiza en la parcela propiedad de Promociones Maguilla, S.L., la cual posee uso industrial. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 23 de enero de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 11 de enero de 2001, sobre aprobación provisional del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «El Berrocal».

La Comisión de Gobierno, en su Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 2000, acordó aprobar provisionalmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «El Berrocal», promovido por Socisur, S.A.

El expediente se somete a información pública por el periodo de quince días, estando a disposición de todos aquellos que se consideren interesados en la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, a los efectos de presentar reclamaciones o alegaciones que se consideren convenientes.

Fregenal de la Sierra, a 11 de enero de 2001.—El Alcalde, MATIAS REVIRIEGO MARQUES.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

EDICTO de 4 de julio de 2000, sobre pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas que han de regir la subasta de aprovechamientos maderables de eucaliptos.

1.—OBJETO: Es objeto de esta subasta la venta de los aprovechamientos maderables de eucaliptos de propiedad municipal.

La subasta se hará por tramos señalados sobre el terreno.

2.—TIPO DE LICITACION: La subasta se hará al alza en la siguiente forma:

- Tramo señalado con el n.º IV de 2-43-59 has., con 250 m³ de madera gruesa y 18 m³ de madera fina por una cantidad de 2.127.158 ptas.
- Tramo señalado con el n.º V de 26-87-72 has., con 4.397 m³ de madera gruesa y 258 m³ de madera fina por una cantidad de 36.230.079 pts.
- Tramo señalado con el n.º VI de 17-32-03 has. Con 3783 m³ de madera gruesa y 166 m³ de madera fina por una cantidad de 29.916.640 pts.

3.—PAGO: El 50% será entregado a la firma del correspondiente contrato y el otro 50% una vez finalizada la primera mitad.

4.—GARANTIAS: El licitador entregará en concepto de garantía provisional el 2% del tipo de licitación y de garantía definitiva el 4% del importe del remate. La garantía se podrá prestar en cualquiera de las formas previstas en los arts. 35 y 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas .

5.—DURACION: El adjudicatario deberá realizar la corta de los árboles y la extracción de los mismos en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Todos los gastos de la adjudicación serán a costa del adjudicatario.

6.—EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El expediente estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, juntamente con las autorizaciones correspondientes.

7.—PRESENTACION DE DOCUMENTOS: En las horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, desde la publicación del edicto de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.—APERTURA DE PLICAS: El día siguiente hábil de transcurrido el plazo anteriormente expuesto a las 12 horas.

9.—MESA DE CONTRATACION: Estará constituida por el Presidente de la Comisión Gestora o la persona en quien delegue, el Vocal delegado de Hacienda, el Vocal delegado de Obras Públicas y Medio Ambiente y el Secretario de la Corporación.